

# CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RETO RURAL DIGITAL





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ASUNTOS  
CONSUMIDORES



Diputación  
de Granada

# ORIGEN Y OBJETIVOS

Mecanismo para la  
Recuperación y  
Resiliencia (MRR)

Plan de  
Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia (PRTR)

Componente 19 -  
Plan Nacional de  
Competencias  
Digitales (digital  
skills)

Garantizar la  
formación e  
inclusión de la  
ciudadanía y los  
trabajadores

cierre de la brecha  
de género e  
impulso de la  
formación en  
zonas en declive  
demográfico

# ÁMBITO GEOGRÁFICO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 de la Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa «Reto Rural Digital» para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los programas de formación estarán destinados a personas que tengan su domicilio en.-

- a) Municipios con población igual o inferior a 5.000 habitantes.
- b) Municipios de más de 5.000 habitantes, siempre y cuando las actuaciones se desarrollen en entidades locales menores, entidades singulares o análogas (pedanías, parroquias, barrios rurales, concejos, aldeas, caseríos y similares).
- c) Municipios de más de 20.000 habitantes con núcleos de población dispersos siempre y cuando las actuaciones se desarrollen en dichos núcleos.

## DESTINATARIOS.-

- Mayores de 65 años
- Mujeres
- Infancia y Juventud (menores de edad entre 6 y 16 años)
- Desempleados

Además de los municipios indicados en el Anexo anterior, también pueden ser destinatarios de los cursos las personas residentes en los municipios **de Beas de Granada, Calicasas, Dúdar, Quéntar, en las Entidades Locales Autónomas de Picena, Bátor-Olivar, El Turro, Ventas de Zafarraya y Mairena**, y en las entidades a que refiere el artículo 5 de la Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre.

# PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO

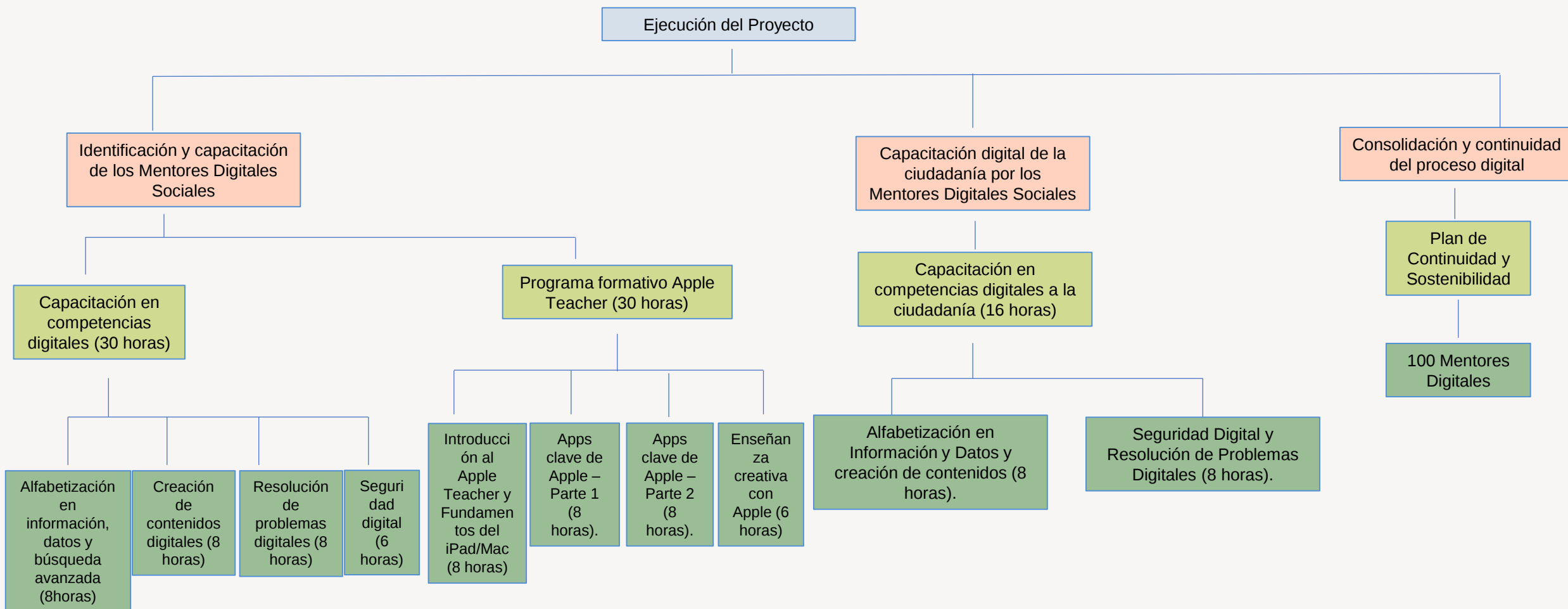
| Indicador               | Denominación                                              | Definición                                                                                                                                                                                               | Especificación y método de medida                                                                                                                                      | Compromiso<br>Mínimo exigido |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| N.º de alumnos a formar | Número de personas formadas antes del 31 de marzo de 2026 | Personas de la provincia de Granada formadas en competencias digitales básicas y acreditadas en sus conocimientos antes del 31 de marzo de 2026, con cursos de formación de al menos 7,5 horas lectivas. | Se medirá mediante la contabilización de cada alumno único de la Provincia de Granada formado con 7,5 horas presenciales y acreditado en los conocimientos adquiridos. | 5.000                        |

El programa formativo elaborado por el adjudicatario, establecerá que los cursos presenciales se impartirán con un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 20, para asegurar la calidad en la ejecución de las acciones formativas

## DIFUSIÓN.-

- Tablón de Anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Granada
- Boletín Oficial de la Provincia
- Página web corporativa de la Diputación
- Anuncios en prensa escrita y (o) en emisores de radio y (o) en redes sociales
- Tablones de Anuncios y páginas web de los Ayuntamientos de los municipios donde se vayan a desarrollar
- A través de cualquier otro canal que se pueda considerar conveniente para una mejor y adecuada difusión

# ¡¡CURSO GRATUITO!!



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Preinscripción y bases; enlace.-

<https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/transparencia-recursos-humanos-y-administracion-electronica/administracion-electronica/Cursos-de-Capacitacion-Digital-para-la-Ciudadania-dentro-del-Programa-del-Reto-Rural-Digital>

